



XXXVI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FOTOSUB-NAFOSUB 2024
XXV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VIDEOSUB-CEVISUB 2024

L'ESTARTIT, Costa Brava, Catalunya

16 al 20 de octubre 2024

A todos los deportistas inscritos en las competiciones del Campeonato de España de imagen Submarina 2024 que se disputará en aguas de la población del Estartit y con la colaboración y permiso del Parque Natural del Montgrí, las Islas Medes y el Bajo Ter, del 16 al 20 de octubre, os queremos informar de las condiciones generales y particulares, horarios, reglamento particular, y condiciones especiales sujetas a la realización del Campeonato dentro de la zona de espacio Natural protegido, y de cómo se disputará la competición.

EL REGLAMENTO DE LA PRUEBA SERÁ VIGENTE TANTO PARA FOTOSUB VIDEOSUB Y FOTOGRAFÍA INCLUSIVA.

LAS NORMAS QUE NO ESTÉN CONTEMPLADAS EN ESTE REGLAMENTO PARTICULAR, SE USARÁ EL REGLAMENTO GENERAL DE FOTOSUB Y VIDEOSUB DE LA FEDAS.

<https://fecdas.cat/fotosub/> <https://fecdas.cat/video-subaquatic/>

La participación en el campeonato implica la aceptación del presente reglamento particular de la prueba, las normas de seguridad para el buceo autónomo FEDAS/CMAS, la legislación vigente del lugar, y la Normativa y condiciones específicas del Parque Natural, en lo referente a la práctica del submarinismo deportivo y en su defecto a la lógica y a la costumbre.

Los equipos estarán formados por parejas, un fotógrafo/videógrafo y un asistente. Todos los participantes del Campeonato de España de Imagen tienen que disponer de titulación FEDAS/CMAS (mínimo 2 Estrellas), licencia federativa anual en vigor, un certificado médico en vigor.

Los buceadores menores de 18 años tendrán que aportar una autorización paterna o tutelar.

Solo por causas de fuerza mayor y con autorización expresa del Comité de Competición, el asistente podrá ser sustituido una vez iniciado el campeonato. El sustituto será otro buceador propuesto por el participante o la organización, siempre que, este tenga titulación federativa, licencia en vigor, reconocimiento médico en vigor.





REGLAMENTO PARTICULAR/PROGRAMA
CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FOTOSUB
NAFOSUB2024

1-DENOMINACIÓN CAMPEONATO

Se definió como NAFOSUB 2024.

Para el Nafosub 2024 y teniendo en cuenta el art. 10.3 del reglamento general de la FEDAS, se declara campeonato con AIRE y NITROX.

Se permite la participación en este Campeonato de España de Fotografía Subacuática (NAFOSUB) a todo participante que reúnan los criterios de inscripción establecidos en el Reglamento FEDAS sobre Criterios de participación en campeonatos nacionales e internacionales.

2.- INMERSIONES PREVISTAS (Reglamento General FEDAS art. 9)

Para todas las inmersiones y por seguridad se limita la profundidad a **30 metros** y un máximo de **90 minutos** de inmersión.

Quedando prohibidas las inmersiones con descompresión.

Por indicaciones de la dirección del Parque Natural de las Islas Medes, queda prohibido realizar fotografía Close Up- Macro en la zona de la Reserva Natural de les Islas Medes, solo se podrán realizar en las zonas de buceo de la costa de Montgrí.

También se prohíbe la entrada en zonas de cuevas y grutas. Siendo motivo de sanción o descalificación si se detecta alguna fotografía durante estas inmersiones.

ZONA 1: NEGRE FALAGUER

ZONA 2: GUIX

ZONA 3: FERRANELLES

ZONA 4: CARALL BERNAT

3.- INMERSIONES DE RESERVA

Si por condiciones meteorológicas o fuerza mayor se tuviesen que modificar las inmersiones previstas en el apartado anterior, las inmersiones de reserva serían las detalladas a continuación y en el orden que la Organización crea más conveniente

ZONA 5: SALPATXOT (NORTE)

ZONA 6: TASCÓ PETIT (SUR)

ZONA 7: DOFÍ (SUR)





4.- BOTELLAS DISPONIBLES (art. 10 Reglamento General FEDAS)

El NAFOSUB 2024 se declara **Campeonato con AIRE Y NITROX**.

Los participantes pueden aportar sus propias botellas siempre y cuando cumplan con la normativa legal y no superen el volumen de 18 litros, pero la Organización y centros colaboradores no realizarán la carga de estas botellas ajenas a la organización.

La organización facilitará a cada equipo unas botellas de 12 litros y de 15 litros para cada inmersión. La presión mínima de la botella al finalizar cada inmersión no será inferior a **30 bares**

5- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Tal como indica el art. 7 del Reglamento General de la FEDAS del NAFOSUB 2024.

6- FOTOGRAFÍAS A PRESENTAR (Categorías art. 8) Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN (ver reglamento General art.15.3)

FEDAS espera fotos que reflejen la verdadera belleza del mundo submarino, incluyendo una fotografía angular con un buceador integrado en el medio para ilustrar nuestro deporte. Busquemos y aprovechemos los medios que nos ofrecen las cámaras, para que, con nuestra creatividad realzar la belleza de la naturaleza, ya que ofrece posibilidades artísticas incontables. El jurado tendrá en cuenta estos criterios para puntuar en consecuencia.

No está permitido ni la doble exposición ni la superposición de imágenes a excepción de la categoría: Foto libre, la foto Temática y la de Dispositivo Móvil y el recorte solo estará permitido en categoría Libre y foto con Dispositivo Móvil.

Están permitidas las fotos fifty-fifty.

Cualquier fotografía en la que se aprecie que el entorno o el sujeto han sido manipulados será descalificada.

Será obligatorio que cada fotografía se adapte a su categoría.

Descripción de las categorías art. 8 Reglamento General FEDAS:

Angular con buceador (Ab): Foto gran angular con integración en mayor o menor medida de su co-fotógrafo en el paisaje submarino. No está permitida la apnea o buceo libre. Se valorará el equilibrio entre modelo y paisaje, posición del modelo, variedad cromática, composición, fondos, fauna y flora, etc





Angular sin buceador (As): Foto gran angular sin la existencia del buceador en la fotografía, dando exclusivo protagonismo a la belleza de los fondos, fauna y flora de la naturaleza. Se valorará la composición, variedad cromática, fauna y flora, etc.

Pez (Pz): Foto de un individuo entero o en grupo. También está permitido primeros planos y detalles de pez, siempre que se pueda identificar el pez en su especie, el nombre y el biotipo.

Se valorará la dificultad de captar la especie, el motivo fotografiado, el encuadre, el tamaño dentro de la imagen, comportamiento, integración en el medio, etc.

Close up / Macro (Cu): Fotografía de aproximación o macro donde no tiene que aparecer ningún pez o parte de él, como objeto principal. El motivo principal de la fotografía debe ser distinto al de la categoría

Foto Temática (Ft). Se valorará la creatividad, la rareza de la especie, el detalle fotografiado, la proporción del sujeto respecto a la imagen, variedad cromática, la integración en el medio, si el sujeto es móvil, composición y originalidad, etc.

FOTO TEMÁTICA: Mero- *Epinephelus marginatus*

Foto Creativa (FI): El objetivo de esta categoría es ser original, creativo y artístico.

Para lograr esto, el fotógrafo podrá hacer lo que crea necesario para realizar la foto mientras que no contradiga las reglas generales o específicas del campeonato, fotografiar buceador en apnea, etc. Si se va a sumergir algún ***objeto artificial** antes deberá mostrarlo al delegado técnico para su aprobación. En esta categoría está permitido las fotos los ****fifty-fifty** y el recorte hasta el mínimo establecido en el Reglamento.

DISPOSITIVO móvil (FDM) esta categoría no tiene límites siempre que el fotógrafo no contradiga las reglas generales/específicas (por ejemplo, utilizar un apneista, etc.).

Las fotografías sólo se pueden tomar con dispositivos móviles (es decir, teléfonos móviles, tablets). En este caso se permite el recorte y la superposición de imágenes y dobles exposiciones. Los fotógrafos pueden utilizar toda la potencia de sus dispositivos con sus aplicaciones. Sin embargo, se espera que presenten la belleza del mundo submarino, el comportamiento animal, etc.

Esta no es la "categoría creativa".





***El objeto "artificial"** se define como materiales decorativos que no formen parte de equipos de buceo o de fotografía/videografía y que no puedan dañar el medio ambiente ni a otros de ninguna manera. El uso de objetos artificiales debe ser aprobado antes del inicio de la inmersión por el delegado técnico, ya que el tamaño del objeto puede no ser adecuado para la operación.

Las fotografías de Angular con buceador (Ab) y de Angular sin buceador (As) deben de ser diferentes y no de idéntico paisaje o tema, es decir, misma imagen con y sin buceador. Será descalificada la fotografía de menor puntuación.

El sujeto o motivo de la Foto Temática (Ft) no podrá ser la parte principal en ninguna otra categoría.

La resolución de las fotos tendrá en el lado largo un mínimo 3000 píxeles.

Las exposiciones múltiples, o superposición de imágenes, no está permitido salvo en el caso de la foto CREATIVA, TEMÁTICA. Y DISPOSITIVO MOVIL.

No se podrá usar una misma exposición o imagen de fondo o primer plano en dos categorías distintas. En caso de incumplimiento, se descalifica la fotografía que tenga la valoración más baja.

****En imágenes FIFTY/FYFTY, la parte submarina debe ser preponderante.**

Como norma general, se presentará una fotografía en formato JPG y su RAW de cada categoría, todas las fotografías de los participantes que no puedan presentar RAW deberán tener el mismo tamaño. Consulten el reglamento general para su descripción en detalle.





Clasificación de las fotos presentades (art. 15.3 Reglamento General FEDAS)

Por categoría, cada miembro del jurado votará cada foto entre 0 y 100 puntos. Según la cantidad de puntos resultante de la suma de todos los jurados se establecerá la clasificación del 1º al último clasificado en cada una de las categorías. Los puestos 1º 2º y 3º de cada categoría serán premiados con medalla de Oro, Plata y Bronce respectivamente para esa categoría.

Clasificación Final Absoluta del Campeonato

La clasificación desde el 1º al 10º puesto de cada categoría otorga una serie de puntos (ver reglamento general) que sumados para cada participante establece la clasificación final absoluta del campeonato.

No está permitido el borrado de Imágenes, por lo cual todos los archivos serán consecutivos y estarán comprendidos entre las tomas de control.

Hay un límite diario de 250 fotografías (incluidas las tomas de control) y serán descargadas por el secretario al finalizar cada jornada.

Igualmente serán descalificadas aquellas fotografías que no se ajusten a los límites básicos especificados en la categoría correspondiente, por ejemplo:

Close up / Macro (Cu): Se descalifica la foto si el protagonista de la foto es un pez. Es válido en este apartado todo lo que no sea un pez.

Foto Temática (Ft): Se descalifica cuando no se ajuste al tema solicitado.

Por último, será descalificada cualquier fotografía en la que se aprecie o pueda interpretarse que el entorno o el espécimen han sido manipulados.





FOTOGRAFIAS.

La organización establecerá un horario para que cada participante, en presencia de un comisario, traspase personalmente las fotos seleccionadas, de la carpeta de descarga a otra designada por la organización.

El participante tiene derecho en caso de publicación de sus fotografías, a que sea indicado su nombre y origen de estas.

El participante tiene la obligación, en caso de que publique las fotografías presentadas en esta competición, de indicar el origen de estas.

Las fotografías presentadas en el campeonato serán propiedad de cada competidor.

La organización puede utilizarlas libre y gratuitamente para promocionar las actividades subacuáticas.

Los participantes ceden a la organización todos sus derechos sobre los trabajos realizados, no pudiendo ser reclamados en un futuro.

Todos los participantes, modelos y buzos auxiliares deberán conocer y cumplir este Reglamento.

Todos los participantes aceptan estas bases con el simple hecho de inscribirse o participar en esta competición.

***PREMIO ESPECIAL FOTOSUB MEMORIAL XAVIER SAFONT*.**

Dentro de las fotografías realizadas durante el campeonato de España, los deportistas participantes podrán presentar una fotografía donde podrán reflejar su creatividad en el mundo del fotosub.

La fotografía será libre de conceptos y original. En esta fotografía estará permitido los fifty-fifty, el recorte hasta el mínimo establecido en el reglamento particular del campeonato, las exposiciones múltiples, o superposición de imágenes. Esta fotografía no puntuará dentro de la clasificación general del campeonato y recibirá un premio especial.

INFRACCIONES Y SANCIONES

El presente reglamento se acoge a lo dispuesto en el artículo 18 del reglamento general NAFOSUB 2024.

LAS NORMAS QUE NO ESTÉN CONTEMPLADAS EN ESTE REGLAMENTO PARTICULAR, SE USARÁ EL REGLAMENTO GENERAL DE FOTOSUB DE LA FEDAS. <https://fecdas.cat/fotosub/>





REGLAMENTO PARTICULAR/PROGRAMA
CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VIDEOSUB
CEVISUB2024

1-DENOMINACIÓN CAMPEONATO

Se definió como CEVISUB 2024.

Para el Cevisub 2024 y teniendo en cuenta el art. 10.3 del reglamento general de la FEDAS, se declara campeonato con AIRE y NITROX.

Se permite la participación en este Campeonato de España de Vídeo Subacuático (CEVISUB) a todo participante que reúnan los criterios de inscripción establecidos en el Reglamento General FEDAS sobre Criterios de participación en campeonatos nacionales e internacionales.

2.- INMERSIONES PREVISTAS (Reglamento General FEDAS art. 9)

Para todas las inmersiones y por seguridad se limita la profundidad a **30 metros** y un máximo de **90 minutos** de inmersión.

Quedando prohibidas las inmersiones con descompresión.

Por indicaciones de la dirección del Parque Natural de las Islas Medes, queda prohibido realizar fotografía Close Up- Macro en la zona de la Reserva Natural de les Islas Medes. También se prohíbe la entrada en zonas de cuevas y grutas. Siendo motivo de sanción o descalificación si se detecta alguna fotografía durante estas inmersiones.

ZONA 1: NEGRE FALAGUER

ZONA 2: GUIX

ZONA 3: FERRANELLES

ZONA 4: CARALL BERNAT

3.- INMERSIONES DE RESERVA

Si por condiciones meteorológicas o fuerza mayor se tuviesen que modificar las inmersiones previstas en el apartado anterior, las inmersiones de reserva serían las detalladas a continuación y en el orden que la Organización crea más conveniente

ZONA 5: SALPATXOT (NORTE)

ZONA 6: TASCÓ PETIT (SUR)

ZONA 7: DOFÍ (SUR)





4.- BOTELLAS DISPONIBLES (art. 10 Reglamento General FEDAS)

El CEVISUB 2024 se declara **Campeonato con AIRE Y NITROX**.

Los participantes pueden aportar sus propias botellas siempre y cuando cumplan con la normativa legal y no superen el volumen de 18 litros, pero la Organización y centros colaboradores no realizaran la carga de estas botellas ajenas a la organización.

La organización facilitara a cada equipo unas botellas de 12 litros y de 15 litros para cada inmersión. La presión mínima de la botella al finalizar cada inmersión no será inferior a **30 bares**.

5- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La filmación y edición será en todo momento conforme al artículo 7 del reglamento general CEVISUB 2024.

6- CATEGORIAS (art. 8 reglamento General FEDAS)

Categoría Película.

1. El vídeo, que se presenta en la categoría Película Con Edición, deberá tener un mínimo de 2 minutos y un máximo de 4 minutos. Los vídeos con tiempos inferiores a 2 minutos o superiores a 4 minutos serán descalificados.
2. La proporción de imágenes y animaciones no submarinas, incluido el título y los créditos de cierre, no será superior al 30%. En la combinación de imágenes submarinas y no submarinas en la misma sesión, la imagen de tierra prevalecerá. Entregar un vídeo con un porcentaje superior al 30% de tomas de tierra tendrá como resultado la descalificación del video.
3. Los participantes pueden incluir archivos de audio, títulos e imágenes fijas en su proyecto. Las imágenes fijas deben ser de elaboración propia, sin embargo, los efectos sonoros, los efectos visuales, la voz en off, la animación y la música deben estar libres de los derechos de autor.





Categoría Reel

1. Duración entre 45 y 60 segundos.
2. Tomas de tierra 15% máximo.
3. Todos los clips serán diferentes al vídeo con edición.
4. El vídeo es vertical.
5. No hay límite de clips.
6. Es un vídeo musical. No se permite voz, ni locutada, ni cantada.
7. Se permite texto en pantalla. No cuenta como imagen de tierra, es decir, sin límite de uso.
8. Se permite la siguiente edición o retoque:
 - a. Etalonaje o retoque de color.
 - b. Recortes de pantalla en los clips.
 - c. Transiciones entre los clips.
 - d. Modificación de la velocidad (Cámara lenta o rápida).

7-PELICULAS PRESENTADAS (art. 12 Reglamento General FEDAS)

El participante tiene derecho, en caso de exhibición de su película, a que sea indicado su nombre y el origen de la película.

El participante tiene derecho a realizar un segundo máster de su película después de entregar el primer máster a la Organización con créditos para su difusión.

Las películas presentadas en el Campeonato serán propiedad de cada competidor.

La organización puede utilizar dichas películas libre y gratuitamente para promocionar las actividades subacuáticas, siempre sin ánimo de lucro.

8-Sistemas de puntuación (art. 14.3 Reglamento General FEDAS)

Todas las categorías serán puntuadas de 0 a 100 puntos

Los jurados anotarán sus puntuaciones en una ficha dividida en 4 apartados. En cada apartado se puntuará de 0-25.

La suma de la puntuación de cada jurado dará el resultado final de cada categoría. Resultando un campeón de España de cada categoría.





Puntuación Reel (art. 14.4 Reglamento General FEDAS)

Descripción de los 4 apartados a puntuar:

1. **Trabajo del cámara:** Se valorará la calidad de las imágenes en general, el trabajo del cámara. Planos, encuadres, estabilidad, enfoques, iluminación, color, niveles, etc.
2. **Trabajo de postproducción:** Se valorará la calidad del trabajo de postproducción. Edición, montaje, corte de planos, coloreado, ritmo e integración de la música, etc...
3. **Fauna y flora.** Se valorará la cantidad y variedad de especies que aparecen en la obra, tanto fauna, flora y ecosistema.
4. **Impacto y valor artístico.** Efecto causado en el espectador. Se valorará el impacto producido por la obra.

Puntuación Película con Edición (art. 14.5 Reglamento General FEDAS)

Descripción de los 4 apartados a puntuar:

1. **Guion:** Temática, argumento, narrativa, trama, mensaje, etc.
Se valorará especialmente los guiones con temática submarina. La originalidad de los guiones y su mensaje final será una de las cosas a valorar.
2. **Fauna y flora:** Se valorarán la cantidad y variedad de especies que se muestre en el video, tanto la fauna como la flora y el ecosistema de la zona, así como la calidad de la imagen con la que se nos muestran. No solo se valorará la cantidad de especies, también la manera en que están integradas en el guion y en la película.
3. **Técnica:** En este apartado se tendrá en cuenta la correcta edición y postproducción, calidad de imagen, una correcta iluminación, variedad de planos y recursos utilizados.
4. **Impresión general y méritos:** Será valorado el impacto producido por el video al espectador.
5. **Premio especial Mejor Asistente de vídeo:** La valoración para este premio será el resultado de la suma de cada jurado de 0 a 25 puntos repartiendo 15 puntos para la integración del asistente en los planos del video y 10 puntos de variedad/dificultad de especies filmadas





9- TOMAS DE TIERRA.

Para la realización de las tomas no submarinas (tomas de tierra), los participantes dispondrán de tiempo ilimitado para la filmación de estas, incluido durante los días previos, considerados de entrenamiento, siempre y cuando sean hechas en las fechas y lugar establecidas por la Organización como lugar del campeonato. En dichas tomas deberá aparecer una toma de control obligatoria designada por la Organización al principio y al final de las tomas. Está totalmente prohibido incluir en las tomas de tierra, filmaciones e imágenes fijas subacuáticas. La tarjeta de memoria para las tomas de tierra será diferente de las tarjetas de las tomas submarinas. (art. 7.11.5 reglamento general).

Estas grabaciones se podrán efectuar desde el lunes 14 de octubre de 2024.

Los participantes deberán filmar una “toma de control” al principio y al final. Todas las grabaciones válidas quedarán entre dichas tomas de control. Las tomas de tierra serán descargadas y verificadas por la Organización en la sala de edición antes de ser utilizados y editados por los participantes. El plazo límite para la entrega de estas tomas será durante la primera hora del último día de edición. (art. 7.11.8. reglamento general).

INFRACCIONES Y SANCIONES

El presente reglamento se acoge a lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento general CEVISUB 2024.

LAS NORMAS QUE NO ESTÉN CONTEMPLADAS EN ESTE REGLAMENTO PARTICULAR, SE USARÁ EL REGLAMENTO GENERAL VIDEOSUB DE LA FEDAS. <https://fecdas.cat/video-subaquatic/>





DATOS DE CONTACTO PARA NAFOSUB Y CEVISUB 2024

Para más información sobre el campeonato, por favor póngase en contacto con el Comité de organización:

info@feddas.cat

s.navarro@feddas.cat

fotosub@feddas.cat

imagen@fedas.es

FEDDAS

PROGRAMA Y HORARIOS

XXXVI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FOTOSUB-NAFOSUB 2024

XXV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VIDEOSUB-CEVISUB 2024

L'ESTARTIT, Costa Brava, Catalunya

16 al 20 de octubre 2024

Miércoles 16 de octubre:

15:00 a 17:30 Formalización de las inscripciones, revisión documentación y entrega de las acreditaciones. Hotel Panorama.

18:00 a 19:15 Presentación del Campeonato. Charla sobre la reserva marina de les Illes Medes. Hotel Panorama.

19:30 a 21:00 Presentación medios de Seguridad y plan de emergencias. Reunión técnica y sorteo de embarcaciones. Designación de los comisarios de embarcaciones. Hotel Panorama, (Av. Grècia, 5, 17258 L'Estartit, Girona).





Jueves 17 de octubre:

07:30 Concentració participants Club Nàutic l'Estartit, en el Puerto.

08:30 Salida a las zonas de inmersión.

09:00 Inicio 1a inmersión.

10:30 Fin 1a inmersión.

11:00 Llegada a puerto. Pícnics participants.

12:00 Salida a 2a inmersión.

12:30 Inicio 2a inmersión

14:00 Fin 2a inmersión.

14:30 Llegada a puerto.

15:00 Entrega de tarjetas a la organización. Descarga organización.

17:00 a 21:00 Edición CEVISUB.

19:00 Entrega de tarjetas de memoria NAFOSUB.

Viernes 18 de octubre

07:30 Concentració participants Club Nàutic l'Estartit, en el Puerto.

08:30 Salida a las zonas de inmersión.

09:00 Inicio 3a inmersión.

10:30 Fin 3a inmersión.

11:00 Llegada a puerto. Pícnics participants.

12:00 Salida a 4a inmersión.

12:30 Inicio 2a inmersión

14:00 Fin 4a inmersión.

14:30 Llegada a puerto.

15:00 Entrega de tarjetas a la organización. Descarga organización.

17:00 a 21:00 Edición y entrega trabajos CEVISUB.

18:30 Entrega de tarjetas de memoria NAFOSUB.





Federació Catalana d'Activitats Subaquàtiques

Moll de la Vela, 1 (Zona Fòrum)
08930 Sant Adrià de Besòs
Telèfons: 620 282 939 / 93 356 05 43
Fax: 93 356 30 73
Adreça electrònica: fecdas@fecdas.cat

21:00 a 22:30 Entrega de la selecció de imàgenes del NAFOSUB.

Sàbado 19 de octubre

Pàgina | 15

08:00 Reunió jurados NAFOSUB y CEVISUB

18:00 Acto de clausura y entrega de medallas. Sala polivalente de l'Estartit.

21:00 Cena de clausura de la competició. Hotel Panorama.

Domingo 20 de octubre

Salida hacia los puntos de origen participantes CAMPEONATO DE ESPAÑA DE IMAGEN SUBMARINA 2024.

Barcelona 14 de julio 2024.

